



Río Cuarto, agosto 02/2018

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 126405, referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, al Profesor Ariel Ricardo LEDESMA (DNI N° 24.521.762), en el Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en la cátedra: Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal (Cód. 6646), con extensión a Deportes de Conjunto (Cód. 6643) y Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) (Basquetbol).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según consta a fs. 16 del Expediente mencionado.

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de dedicación Simple, al Prof. Ariel Ricardo LEDESMA (DNI N° 24.521.762) en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello desde el 1ero. de agosto y hasta el 31 de diciembre del año 2018.

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales al Profesor Ariel Ricardo LEDESMA (DNI N° 24.521.762), con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en la cátedra: Expresión, Comunicación y Dimensión Corporal (Cód.



6646), con extensión a Deportes de Conjunto (Cód. 6643) y Seminario de Deportes de Conjunto (Cód. 6660) (Basquetbol), del Dpto. de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de agosto y hasta el 31 de diciembre del año 2018.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.


ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 508/2018

G.S.F


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Diana SIGAL
VICEDECANA
Facultad de Cs. Humanas - UNRC